El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.
Gerona al mes. . . . . 1'50 pts
Fuera de Gerona, trimestre. . . . 5 »
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . 15 »

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. . . 1'25

AÑO III —GERONA.— SABADO 2 DE MARZO DE 1895— NÚM. 669

Instancia

Gracias á la amabilidad de nuestro particular amigo el secretario del Ayuntamiento de Bañolas, don Juan de Porcioles, podemos publicar en este número la instancia que sobre la cuestión de las cédulas han enviado, al ministro de Hacienda, varios Ayuntamientos de esta Provincia.

Héla aquí:

Excelentísimo señor:

Los Ayuntamientos que suscriben, perdída ya toda esperanza de resolver los conflictos, provocados por la Empresa arrendataria de cédulas personales de la Provincia de Gerona siguiendo exclusivamente la vía ordinaria, sin abandonar ésta en absoluto, resuelven dirigirse á V. E. al objeto de presentarle, la anómala situación en que se encuentran la mayor parte de los Ayuntamientos, y contribuyentes de esta provincia, en lo que á cédulas personales se refiere.

Salvo rarísimas excepciones, el Arrendatario ha formado los padrones de la provincia prescindiendo en absoluto de lo que previene el artículo 26 de la Instrucción de 27 de mayo de 1884 y en general de toda la legislación por la que se regula el Impuesto de que se trata.

Contra esta violación del derecho establecido han protestado de diferente manera los Ayuntamientos y los particulares, basados empero unos y otros en el principio de que no puede tener fuerza obligatoria un documento que adolece de un vicio de origen, que por ser sustantivo no puede convalidarse en manera alguna.

Denunciado el abuso á la Administración era de esperar que esta obligaría á la Empresa que se ha comprometido á sujetarse á lo que establece la Instrucción, según la base octava del pliego de condiciones porque se rige el arriendo, á que distribuyera las hojas declaratorias conforme está prevenido, y formase los padrones con arreglo á las bases tributivas que en ellas consignaran bajo su responsabilidad los respectivos jefes de familia.

Pero desgraciadamente ha sucedido todo lo contrario; la Administración ha aprobado todos los padrones que se expusieron al público, haciendo caso omiso de las denuncias, protestas y reclamaciones que se presentaron en tiempo oportuno, amenaza con denunciar á los Tribunales de Justicia á los Alcaldes que se niegan á exponer dichos padrones, conminándoles con multas inverosímiles si resisten por más tiempo á sus mandatos, y gastando, en fin, todas sus energías y todo su celo por el cumplimiento de las leyes cuando su aplicación puede ser desfavorable á los Ayuntamientos y á los particulares llegando al extremo de aplicar la resolución de la Dirección general de Contribuciones é Impuestos de 15 de noviembre de 1893 que no puede tener fuerza obligatoria por no haberse promulgado, amén de que aún dado que se hubiese llenado este requisito no podía tampoco aplicarse, puesto que esta clase de resoluciones sólo tienen aplicación en los casos perfectamente idénticos.

Además de esto, y contraviniendo lo dispuesto en la base tercera del citado pliego de condiciones, la Arrendataria se ha formado una legislación á su uso en lo que atañe á los recargos municipales; pretende en la práctica al menos, así lo demuestra, que los Ayuntamientos no tienen derecho á exigir que se ingresen en sus cajas los recargos sobre cédulas recaudadas, sino cuando á la Empresa le plazca, que no le place nunca, y que en cuanto á los de las cédulas expedidas triplicadas solo corresponde á los Municipios una tercera parte: y por su parte la Administración, que parece pone especial cuidado en no molestar á la Arrendataria, no exige de ésta la presentación de las cartas de pago libradas por las Corporaciones municipales, que tiene obligación de exigir cada mes según así lo ordena la mencionada condición tercera.

Por si esto no fuera bastante, y á fin de evitarse molestias, la Empresa se deniega á expender cédula del corriente ejercicio á los que la reclaman dentro del período voluntario, si no exhiben las del ejercicio anterior.

Creyendo poner coto á sus abusos y hallar remedio contra tantos desafueros, se ha acudido en vano al señor Delegado de Hacienda, cuya Autoridad, que por su elevada gerarquia parecia la llamada á ser la salvaguardia para los intereses de una y otra parte, ó bien responde con el silencio más impenetrable ó conformándose con los dictámenes de la Administración, confirma la resolución de ésta en todas sus partes, haciendo tabla rasa de cuanto se ha legislado y se opone á los caprichos de la Empresa á pesar de que por Real orden de 2 de Septiembre de 1894 se ordenó á los Delegados vigilen el cumplimiento de la Instrucción por parte del arriendo y corrijan energicamente las faltas que cometiera.

Por todo lo expuesto, á V. E. suplican que previos los trámites que estime procedentes, se sirva declarar: Primero. La nulidad de todos los padrones que se han formado sin atemperarse á los preceptos del artículo 26 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884; Segundo. Que los Alcaldes no tienen obligación de exponer al público los padrones, que adolezcan de aquel defecto; Tercero. Que las Administraciones no pueden aprobar los padrones contra los cuales se hayan presentado reclamaciones que afectan á su validez legal, sin antes haber resuelto estas; Cuarto. Que la Empresa debe formar de nuevo todos los padrones con sujeción á lo que dispone el citado precepto legal; Quinto. Que los gastos que ocasionen á los particulares las clasificaciones indebidas sean de cargo de la empresa; Sexto. Que la Empresa debe ingresar en las cajas municipales, los recargos percibidos al final al menos de cada uno de los días de recaudación; Séptimo. Que los contribuyentes, para adquirir la cédula del actual ejercicio, no deben exhibir la del anterior; Octavo. Que se considere como no empezado el periodo de recaudación voluntaria, hasta que la Empresa haya formado de nuevo los padrones con arreglo á Instrucción y sean éstos aprobados por la Autoridad competente; Noveno. Que todas las cédulas espedidas para el actual ejercicio deban ser canjeadas cuando empiece la recaudacion voluntaria, y que han de ser reintegradas las cantidades satisfechas con exceso; Décimo. Que tanto la Administración como la Delegación han de hacer cumplir en todas sus partes la legislación del ramo bajo su más estrecha responsabilidad.

Así lo esperan por estar ajustado á la ley lo que piden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bañolas veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.

ADHESIONES

Báscara, Cornellá, Porqueras, Fontcuberta, Mayá, San Vicente de Camós, San Miguel de Campmajor, Esponellá, Seriñá, Canet de Adri, Palol de Rebardit, Ciurana, Cassá de la Selva, Anglés, Palamós, San Juan de Mollet, Hostalrich, San Andrés de Salou, Vilahur, Mediñá, Flassá, Torroella de Fluviá, Cladells, Ventalló, La Tallada, Vilovi, Santa Cristina de Aro, San Andrés del Terri, Vall-llobrega, Viladenuls, Massanas, Las Planas, Vidreras, San Martín de Llémana, San Julian de Ramis, San Hilario Sacalm, San Feliu de Pallarols, Arbucias, Fornells Selva, Bagúr, Regencós, Palafrugell, Montras, Vilablareix, Salas, Pals, Fontanillas, Torrent y Sarriá.

* * *

Según telegrama que hemos visto antes de cerrar esta edición ayer fué entregado al ministro de Hacienda por el conde de Serra la instancia que antecede cuya autoridad prometió ocuparse inmediatamente del asunto y de las oportunas instrucciones y hoy deben haber conferenciado nuevamente dichos señores y tratado acerca el mismo asunto.

UN GRAN LEGADO

La *Gaceta de San Petersburgo* señala la alta importancia del legado de 420.000 rublos, hecho por el difunto Michel Sibiriskow para socorro de los obreros de las minas del distrito de Yakontok.

Se conocía la precaria situación de esta clase de obreros, cuyas fuerzan se gastan en seguida; hace ya diez años que se trata de fundar una Sociedad destinada á socorrer a la totalidad de los obreros mineros de la Siberis.

Sibiriakow fundó una gran escuela para los obreros de Yakontok, y el reglamento sancionado el año último sobre el empleo que se ha de dar á los intereses del capital legado, ha sido habilmente redactado por el hijo del gran filantropo, que ya había consagrado anteriormente la suma de 350.000 rublos para instrucción pública.

Suicidio por amor

La Galignani Messanger cuenta el suicidio de un rico armenio, llamado Gerotei que acaba de saltarse la tapa de los sesos en Londres, por amar á una dama que conoció en París, y que siguió á Londres, donde vió que concedía sus favores á un belga.

El día de su muerte le escribió la siguiente carta en francés.

«Voy á matarme. Venid á buscar vuestra victima.»

A lo que ella contestó por medio de un criado.

«Estoy demasiado ocupada para poder acudir.»

El periódico aludido dice que con motivo de la información que se abrirá sobre estos hechos, se oirán sensacionales revelaciones.

Crónica

Mañana domingo, á las nueve de la noche el letrado don Ramón María Almeda dará en el local del «Centre Catalanista» una conferencia sobre el tema *Concepte de la lley*.

Durante la presente cuaresma habrá sermón en la Catedral los domingos por la mañana y los martes y jueves por la noche, y en la iglesia de de San Félix los miércoles y viernes por la noche.

Con objeto de cobrar la cantidad de veinte y cinco mil pesetas que los albaceas testamentarios de don José Puig han señalado á los establecimientos provinciales de Beneficencia de las 100.000 que dicho señor legó, salió el jueves último para Barcelona el Depositario de fondos provinciales, nuestro particular amigo don Guillermo Vallés.

Organízase actualmente en Portugal un congreso nacional sobre la tuberculosis.

La sesión inaugural se verificará dentro de unas semanas, en la Universidad de Coimbra.

Dicho acto ha sido fijado para el 24 de marzo, fecha escogida por ser el aniversario de la comunicación que el profesor Roberto Koch dirigiera hace años á la Sociedad de Fisiología, de Berlín, dando cuenta de haber descubierto el bacilus de la terrible enfermedad.

Dícese que la Compañía del Norte en el actual mes de marzo convocará á una junta de accionistas, en la cual se tomarán probablemente acuerdos de gran resonancia, según un periódico francés.

Ayer sufrió un fuerte síncope una pobre mujer, vecina del pueblo de Llambillas, en la calle del Carmen.

Auxiliada que fué por algunos vecinos pudo regresar á su casa en buen estado.

El Ministerio de Hacienda ha resuelto con fecha 24 del pasado mes de enero último que los representantes de la Compañía arrendataria de Cerillas y Fósforos no vienen obligados á exhibir los libros de contabilidad mercantil á los inspectores del Timbre, como tampoco á reintegrarlos en razón á que con arreglo al Real Decreto de concesión del monopolio, fecha 28 de diciembre de 1892, ejerce su comercio en nombre y representación del Estado.

Ayer salió para Barcelona nuestro amigo señor Pinet, con objeto de cerrar tratos con el representante de la compañía Tubau-Palencia, la cual vendrá á dar en nuestro coliseo un corto número de representaciones.

El entierro de la virtuosa esposa del diputado á Cortes por Figueras don Teodoro Baró, se ha visto muy concurrido.

Asistieron muchos diputados y senadores. Así nos lo comunican de Madrid.

Reiteramos á la familia de la finada nuestro pésame.

Mañana, día 3, con motivo de celebrarse la la fiesta de los Santos Hemeterio y Celedonio Patronos de Romanyá de Ampurdá, se dará principio á un solemne Novenario en el Santuario de Lurdes Catalá situado en dicha Parroquia predicando todos los días el Rdo. don Lorenzo Arbussá presbítero. Se espera grande concurrencia de los pueblos comarcanos.

El domingo, día 10, se celebrará solemnísima fiesta tanto por la mañana como por la tarde.

Magnífica ocasión para preparar las romerías proyectadas en honor de Nuestra Señora de Lurdes Catalá.

El último número del boletín *Paz y Tregua*, órgano oficial del cuerpo de somatenes armados de Cataluña inserta en la sección oficial la convocatoria para la sesión reglamentaria que celebrará el dia 15 de Marzo la comisión organizadora del instituto en el Palacio de la Diputación provincial y da cuenta de la revista que pasó el Excelentísimo señor Capitán general al somaten de Sabadell.

Nuestro amigo el presidente de la Diputa-

con subinspección en Santa Clara, y omandancias aquí y en Remedios, Sagua, Cienfuegos y Sancti Spíritus, y el 19. , con subinspección en Puerto Príncipe, y comandancias aquí, en Cuba y Holguín, con 185 oficiales y 4.318 guardias.

Con los cuerpos asimilados, oficiales generales y cuerpo de Estado Mayor, se forma un total de 888 oficiales y 19.999 soldados, ó sea en junto 20.197 hombres.

Extranjero

Inglaterra

La cuestión monetaria

En la Cámara de los Comunes, el ministro sir William Harcourt pronunció un largo discurso sobre la orden del día del Sr. Everett pidiendo la reunión de la Conferencia monetaria internacional para estudiar los medios encaminados á remediar los inconvenientes que resultan de las grandes diferencias y fluctuaciones entre el oro y la plata.

El Sr. Harcourt no combate dicha orden del día, creyendo que será objeto de detenido estudio, tanto por parte de los monometalistas como de los bimetalistas, pero expresa la creencia de que no cambiará el actual sistema monetario en Inglaterra.

Portugal

Rumores de crisis

Los periódicos de Lisboa siguen haciéndose eco de los rumores de una crisis ministerial inminente; pero en los centros oficiales se niega rotundamente que tengan fundamento alguno.

Alemania

Alsacia-Lorena

El Reichstag ha adoptado en tercera lectura la moción relativa á la supresión de la dictadura en la Alsacia Lorena.

También ha sido aprobada otra moción excitando al Gobierno para que proceda á una información respecto á las condiciones del trabajo en las minas.

China y Japón

Por la paz

El Consejo superior del imperio chino sigue discutiendo la cuestión de la paz.

Todos los gobernadores de las provincias que han sido consultados, aconsejan unánimemente la paz con el Japón.

LO QUE DICE EL SR. CANOVAS

Hablóle ayer un redactor de *El Liberal*.

He aquí sus manifestaciones acerca de los asuntos de actualidad:

«La cuestión cubana

—Me enteré de lo que ocurría en Cuba poco después que el Gobierno tuvo noticia de ello, y desde aquel instante mi actitud fué la que corresponde á mis antecedentes y á los deberes que me he impuesto.

Apoyo decidido al Gobierno para que restablezca el orden perturbado, y á todo trance mantenga la integridad de la patria.

Este apoyo mío, incondicional para cuanto á la patria interesa, tenía y tiene una sola limitación.

Me consultaron sobre la suspensión de garantías en la isla y asentí á ella, porque jamás deben regatearse medios legítimos de Gobierno; pero asentí á condición de que ese estado anormal ni significara un paso atrás en el camino emprendido para las reformas, ni creara el menor entorpecimiento á la marcha normal de los partidos que en Cuba son fieles á la madre patria.

Lo perentorio es restablecer allí la paz material y con ella la paz moral. Para conseguirlo estoy dispuesto á todo esfuerzo, á todo sacrificio...

Luego será llegado el momento de juzgar de la conducta de los que han debido ser más previsores para evitar lo que ocurre.

Posible es que la suspensión de garantías haya podido evitarse con mayor previsión.

No sé hasta qué punto se compaginen esas energías de última hora, con las debilidades y aun las inercias de antes.

En Cuba se ha consentido durante mucho tiempo una propaganda separatista jamás tolerada en país alguno.

Sobre esto, hemos llamado la atención en las Cortes, y á pesar de ello no ha sido la previsión la cualidad saliente en las esferas oficiales.

Pero reservo mi juicio definitivo hasta oir las explicaciones del Gobierno y conocer en todos sus detalles la conducta últimamente seguida por el capitán general y los fundamentos de las resoluciones últimamente adoptadas.»

El convenio con Marruecos

«—No es exacto que ni en una ni en otra Cámara haya de promover debate el partido conservador para censurar el último convenio hecho por el minstro de Estado con el embajador de Marruecos.

Conocidas son mis opiniones respecto de ese desdichado proceso.

El mal no está en lo que se ha hecho ahora: el mal está en lo que se hizo antes.

Nuestro prestigio militar quedó mal parado en Melilla.

Nuestros intereses materiales quedaron después menoscabados, puesto que habiendo costado la campaña treinta millones de pesetas, aceptamos una indemnización que no llega á la mitad.

Con la diferencia hemos podido dotar de buen armamento al ejército.

Pero siendo el último convenio consecuencia fatal de lo que antes se hizo, no hemos de censurarlo.

Obtenemos ahora una ventaja con el pago anticipado del resto de la indemnización.

Lo más importante del convenio, por lo que puede contrariarnos, es la prórroga de un año para la delimitación de la zona neutral.

Pero la prórroga inevitable, es porque la delimitación exije multitud de operaciones previas, ninguna de las cuales se ha realizado.

Lo importante ahora es que se aproveche el tiempo para que la prórroga no resulte estéril.»

Política general

«—Mi actitud es clara y mi propósito inquebrantable.

¿A qué he de crear ninguna dificultad al Gobierno, cuando él por su propia iniciativa se crea tantas?

Ahí está como ejemplo vivo y reciente la cuestión de los ferrocarriles.

Apenas autorizado el Gobierno para un arreglo de tarifas que abarate los transportes de cereales, nace la confusión, acrecen las dificultades, y si hay alguna región que gane algo, son varias las que sufren mayores perjuicios.

Atento á los intereses del país, y solo por essos intereses, doy facilidades para que la situación actual pueda salir de los malos pasos en que se mete.

No ambiciono la herencia.

¡Buena es ella para que pueda desearse!

Cuando las circuntancias me lo impongan, aceptaré todos los compromisos y todas las responsabilidades, que para eso soy jefe de un partido.

Pero no he de precipitarlo, porque la tarea de deshacer errores es á veces harto desagradable.»

Noticias

José Vidal, de 35 años, soltero, se arrojó ayer por un balcon del piso cuarto de la casa núm. 15 de la calle de la Ruda, quedando muerto en el acto.

Parece que el móvil ha sido la pérdida de 5.000 pesetas en el negocio de hortalizas á que se dedicaba.

En el Comedor de la Caridad fueron socorridas ayer 2.669 personas.

El cólera

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del consul de España en Constantinopla manifestando que, desde el día 19 al 24 del actual, han ocurrido en aquélla capital 27 invasiones y 12 defunciones.

Dicen de París que disputando el guitarrista español Pepe Mandes con el arpista italiano Benvenuto, éste dió un puñetazo á aquél, que respondió á la agresión rompiendo la guitarra en la cabeza del italiano.

Entonces Benvenuto sacó un cuchillo y dió una puñalada en el pecho á Pepe, que se encuentra en grave estado.

El juzgado recibió ayer un aviso participándole que en la casa núm. 68 de la calle de la Palma, según certificación de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, había una jóven en grave estado, á consecuencia de haber tomado cierta cantidad de láudano.

Pero no ha sido poca la sorpresa del juez al llegar á la casa y encontrarse con que la enferma habíase ido a enterrar la sardina, en compañía de su novio, la mamá y una boa.

Entre las enfermedades de la estación á más de la *grippe*, se ha presentado una dolencia que ataca á los adultos con caracteres muy benignos.

Tiene algo del sarampión; pero la benignidad es tal, que á los dos ó tres días desaparecen las huellas de la erupción.

Se han repetido los casos y los médicos los estudian con verdadero interés.

Entre gitanos

En un barrio de Gracia (Barcelona), habitado por familias gitanas, se cometió ayer un crimen.

Un gitano, esquilador de oficio, recién salido de la cárcel por lesiones, fué al domicilio de su suegra, asestándola once puñaladas que la causaron la muerte.

El agresor fué capturado.

Batalla de flores

La verificada el martes ha producido un buen resultado.

Las entradas al Retiro dieron un producto aproximado de treinta y un mil pesetas, y en conjunto las de los días de Carnaval, cerca de cuarenta y cinco mil.

En vista de este resultado, y teniendo en cuenta que el público está «satisfecho», pero no «harto», de la batalla de flores, ha surgido la idea, que creemos de muy probable realización, de repetir la fiesta en el próximo mes de Mayo, época en que habrá de resultar verdaderamente brillante.

El final de una cena

Luis Martinaud, un joven parisiense bastante calavera, fué enviado por su padre á Marsella de dependiente de un comercio.

Pero Martinaud no se resignó á vivir fuera de París.

Llegó de improviso un día á la capital francesa; buscó varios amigos de los más alegres, los reunió, invitándoles á cenar en uno de los *restaurants* más en boga, y la francachela fué contínua, entre un torrente de champagne.

No hay placer que cien años dure. El dueño del establecimiento advirtió al jóven Martinaud que la cuenta ascendía ya á la no despreciable cantidad de 1.300 francos.

Martinaud satisfizo el gasto, dió la propina al camarero y estrechó trágicamente la mano de sus amigos de ambos sexos.

—¿Adónde te vas?

—A dormir—respondió Martinaud.

—¿Adónde?

—A la delegación porque el dinero que me ha servido para pagar la cena lo he robado á mi principal de Marsella.

Entonces, todos los reunidos acompañaron á Martinaud, cantando, hasta la comisaría, donde se despidieron, dejándole en poder de la policía.

Ultimas notas

Consejo de ministros

LO DE CUBA

Fué el punto primero de que se ocuparon los ministros.

El ministro de Ultramar leyó los telegramas del general Calleja.

Según en otra parte decimos, las noticias transmitidas por el gobernador general de la isla no son concretas; algunas contradictorias.

Y cuentan que después de comentarlas y discutirlas el Sr. Sagasta dijo:

—Amigos míos; no lo entiendo.

La impresión de los ministros fué que la situación de Cuba no estaba exenta de gravedad.

El acuerdo fué pedir al general Calleja ampliación de las noticias y ofrecerle cuantos recursos pueda necesitar para esa empresa.

El ministro de la Guerra manifestó que en el momento mismo en que se le pida puede disponer el embarque de las tropas que sean necesarias para la total y rápida pacificación de la isla.

Expedientes

El ministro de la Gobernación dió cuenta de un expediente de la sociedad telefónica interurbana, acordándose nombrar una ponencia que dictamine acerca de él.

Se aprobó un real decreto sobre saneamiento y desecación de pantanos.

También llevó el Sr. Capdepón otros expedientes de menos entidad, que quedaron para otro Consejo.

La lista de los expedientes despachados sería interminable.

Los hubo de adquisición en material de Guerra y Marina; competencias resueltas por la Presidencia, é indultos leves de Gracia y Justicia.

Algunas diferencias que hay entre los ministerios de la Guerra y Gobernación respecto del proyecto de ley de reclutamiento, quedaron autorizados para resolverlos los Sres. López Domínguez y Capdepón.

Aprobó el Consejo la resolución del señor Puigcerver en algunos expedientes de ferrocarriles en construcción.

Aprobó tambien el Consejo un expediente de Gracia y Justicia, cediendo al obispo de Madrid-Alcalá, para que en su día establezca en él el Seminario, el edificio que actualmente ocupa el ministerio de Fomento.

Enfermedad de la Reina

Los ministros se enteraron por el Sr. Groizard, de que la Reina padecía el sarampión y de que se habían tomado las oportunas medidas para evitar el contagio al Rey y sus hermanas, acordándose que hoy publique la *Gaceta* el parte facultativo.

Por este motivo, no ha podido la embajada marroquí despedirse de S. M.

El Consejo acordó que si se prolonga más de dos ó tres días la indisposición de la Regente, reciba á la embajada para despedirla la infanta Isabel.

Asuntos de Hacienda

El Sr. Canalejas llevó al Consejo infinidad de asuntos y proyectos.

Hé aquí los más importantes:

Estadística arancelaria.—Desea el ministro de Hacienda llevar con toda exactitud la estadística de las importaciones de trigos, para saber hasta qué punto puede elevarse el Arancel. A este efecto, participó que se propone enviar delegados á los países que figuran como principales mercados de importación para España, organizar un negociado especial en el Ministerio, encargado de formar la estadística, y adoptar otras medidas que se traducirán por reales órdenes. Simultáneamente se dictarán otras disposiciones para evitar en lo posible el contrabando.

Plomos argentíferos.—Propuso y acordó el Consejo suprimir para este artículo los derechos de exportación

Fincas rústicas.—Dió cuenta de un proyecto creando los Registros fiscales de fincas rústicas. Estos Registros han de tener por base los actuales de la propiedad, y el Consejo acordó que pasara á estudio del ministro de Gracia y Justicia.

Bienes enajenados.—Fué aprobada una Instrucción para la liquidación de los bienes enajenados á las Corporaciones civiles y pago á los compradores de estos bienes, cuyas ventas se han anulado.

Consta la Instrucción de más de 200 artículos.

Mina Arrayanes.—Fué aprobado el expediente relativo á esta mina.

Otros asuntos.—El ministro de Hacienda dió cuenta de los trabajos que practican las delegaciones de Hacienda para la liquidación de la data interina con el Banco, durante el tiempo que estuvo á su cargo la liquidación.

Habló después el Sr. Canalejas acerca de la necesidad de que no se aumente la cifra del presupuesto de gastos.

Con tal motivo, expuso su criterio de que el Gobierno no debía aceptar proposiciones que tendieran, bien á aumentar los gastos ó á disminuir los ingresos, ya pidiendo adjudicaciones de fincas del Estado á particulares, ya concediendo subvenciones aun cuando sean para nuevos ferrocarriles, ó pidiendo rebajas de derechos arancelarios sobre partidas del Arancel.

El Consejo abundó en los mismos propósitos.

Pidió después que el ministro de Hacienda entendiese en cuantos asuntos se refieran á nuestras relaciones comerciales, presentando al efecto un proyecto, acordando el Consejo que acerca de él emitan dictamen la subsecretaría de Estado y la dirección de Comercio.

Dió cuenta el ministro de Hacienda del resultado de la recaudación obtenida en Enero último, que arroja, con relación al de igual fecha del año anterior, una baja de 800.000 pesetas.

Los gobernadores

Dijo el Sr. Sagasta que llevaba hecha la combinación; pero que no pudiendo ser firmada por la Reina en unos días, dejaba de dar cuenta de ella.

Parece que alcanza á Cádiz, Gerona, Tarragona, Cuenca, Guadalajara, Badajoz, León, Jaén, Huelva y alguna otra provincia.

Final

Suponiendo el Gobierno que ha de ser interrogado hoy en las Cámaras sobre los sucesos de Cuba, quedó resuelto en el Consejo que para dar las explicaciones que pidan, asistan á primera hora el Sr. Sagasta al Senado y el señor Abarzuza al Congreso.

Noticias políticas

La Reina Regente guardó ayer cama. Hace días que venía ligeramente acatarrada.

Ayer se acentuó la fiebre, apareciendo las señas evidentes de que lo que S. M. padecía es el sarampión.

Hoy publicará la *Gaceta* el parte oficial.

El Sr. Ruiz Zorrilla sigue mejorando.

Ha llegado á Madrid una comisión de Alicante para gestionar el que se revoque la Real orden porque se dispóne el traslado á Alcoy del regimiento de reserva de aquella capital.

Parece que importantes elementos del partido progresista trabajan porque el Sr. Esquerdo no se retire de la vida política, á cuyo fin en la Asamblea se presentará una proposición de confianza.

Díjose anoche que un oficial de la Armada visitó ayer al diputado Sr. Llorens para exigirle satisfactoria contestación á la segunda carta que los marinos le dirigieron.

Se dijo también que la entrevista terminó después de fijar un plazo para la contestación categórica á la pregunta.

Temperatura.

7 mañana, 8°.
12 del día 11°.
5 de la tarde, 9°.
Buen tiempo.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 26	DÍA 27
Deuda perpét. al 4 0[0 int.	72.50	72.50
Idem íd. pequeños	72.85	73.89
Idem íd. fin corriente	72.70	72.00
Idem íd. fin próximo	00.00	00.00
Nuevas séries G. y H.	73.00	00.05
Deuda perpet. al 4 0[0 ext. (1891)	81.10	[illegible]
Idem íd pequeños (1891)	81.90	80.80
Nuevas séries G. y H. (1891)	00.00	00.00
Deuda al 4 por 0[0 amortizable	81.20	81.15
Idem pequeños	81.20	81.10
Billetes de Cuba (1886)	110.30	109.95
Idem 1890, núms. 1 al 405.000	99.75	109.95
Idem del Banco hipotecario	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0[0	99.00	99.25
Idem al 4 0[0	00.00	99.25
Acciones Banco de España	329.00	380.00
Compañía de Tabacos	179.25	179.00
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos	13.00	13.00
Idem nuevos	9.00	14.00
Oro antiguo	10.00	10.00
Plata	10.00	10.00
CAMBIO		
Londres, á la vista	27.85	27.8
Idem á 8 días vista	00.00	00.00
París, á la vista	10.85	10.55
Idem á 8 días vista	00.00	00.00

4 por 100 exterior, 73,71.
3 por 100 francés 102,30.
5 por 100 italiano, 85,80.
4 por 100 turco, 26,17.
3 por 100 portugués 25,06.
Alpinos, 000.
Ferrocarriles andaluces, 190,00
Idem Alicante 162,50
Idem Nortes, 115)(
Robinsón, 194.00
Randfontein 28,70.
Riotinto, 382.

Después de la hora oficial de Bolsa, han cerrado ayer:

Exterior español 73,031
El 3 por 100 francés, á 101,50.
París cheque, banca Librar, 13,70
Hipotecarias Cuba, 99,20.

Bolsín de anoche

Fin de mes, 73,72.
Próximo, 73,60.
Exterior, 82,10
Amortizable, 80,80
Banco de España, 390,00
Amortizable, 81,20.
Tabacos, 177,25
Barcelona, 73,30.
París 73,31.
4 por 100 contado, 73,00

CORREO DE MADRID

28 de Febrero del 95

CUBA

La misma incertidumbre, las mismas dudas reinaron durante el día de ayer.

El ministro había recibido de Cuba noticias que nada nuevo decían ni añadían á lo dicho en el día anterior.

Entretanto, cada cual discurre á su manera, no explicándose muchos que el bandolero Manuel García opere con 20 hombres en provincia tan llana y poblada como la de Matanzas.

Después, el ministro, más explícito que antes, declaró ya que no se trataba solo de reprimir el bandolerismo, sino que había gran agitación en las provincias que la prensa señalaba, especialmente en Santiago de Cuba, donde habían aparecido tres partidas con tendencias separatistas, cuyas partidas se presentaron en un ingenio. Su fuerza es escasa—decía el señor ministro—porque solo constan de algunos hombres, y se espera que pronto caeran en poder del general Lachambre, que al tener noticia de su aparición, salió á perseguirlas y se halla á sus alcances.

Más tarde se supo que efectivamente el general Lachambre había disuelto una partida en Santiago, persiguiendo después á otra.

Resulta, pues, con sólo estos datos de origen oficial, que á duras penas han podido arrancarse en el ministerio, que el carácter de los sucesos ocurridos en Cuba es separatista y que ha habido encuentros entre las partidas levantadas y nuestras tropas

Lo que hace falta es que el Gobierno diga toda la verdad para que la tranquilidad renazca, pues ese misterio con que el Gobierno rodea este asunto da margen á que los sucesos se agranden, la alarma cunda y la zozobra reine en todas partes.

Publíquese cuanto se sepa para contrarrestar los efectos que producen los telegramas que por conducto extranjero y por nuestros enemigos de los Estados Unidos se reciben.

Desaparezcan estas sombras tan débilmente rasgadas por el ministro de Ultramar. Sepamos la verdad toda.

* *

Algo vá descubriéndose. El Sr. Abarzuza ha querido que pasáramos el susto en pequeñas dosis.

Las últimas noticias que ha hecho públicas, dicen que si bien puede considerarse abortada ó poco menos la intentona filibustera, el complot era vasto teniendo ramificaciones en casi toda la isla, apoyado por antiguos elementos del filibusterismo.

El general Calleja significa, además, la persuasión de que los comprometidos en el movimiento aguardaban por mar grandes medios y recursos para que la insurrección se presentase y se extendiese en grandes proporciones.

La partida más importante fué la del poblado de Baire, donde se alzaron en armas más de doscientos hombres que destrozaron el telégrafo.

En Guantánamo alzóse otra partida que, según el parte del alcalde de dicho pueblo, debía ser numerosa, pues afirmaba que todo el terreno puesto al alcance de su vista se hallaba ocupado por partidas filibusteras.

Llama no poco la atención que el general Calleja no pida al Gobierno ni fuerza, ni barcos, ni dinero, ni instrucciones.

Añade también el gobernador general que la Junta de autoridades, nuevamente reunida, ha ratificado el acuerdo de suspender en la isla las garantías constitucionales, y esta vez no por mayoría de votos, sino por unanimidad.

Por motivos que no explica, abortó la insurrección, y los que estaban embarcados para secundarla han huído, internándose en los Estados Unidos.

Como se vé, en todos estos datos existen, sino contradicciones, al menos lagunas inexplicables. Se han levantado numerosas partidas con ramificaciones en toda la isla, y sin encuentros ni esfuerzos de ningún género se disuelven como la sal y huyen los rebeldes, para cobijarse bajo la bandera de los Estados Unidos.

No lo entendemos.

Muerte de Manuel García

Hasta aquí llegan las noticias oficiales recibidas anoche.

Más tarde el señor ministro de la Guerra recibió un telegrama cifrado, que si se ha traducido bien, transmite una noticia de interés

El telegrama participa que había habido un encuentro con la partida de Manuel García, *el rey de los bandidos de Cuba,* habiendo sido muerto éste y algunos de los otros bandoleros.

La fuerza de la benemérita sorprendió á la partida cuando pretendía entrar en la casa, y haciendo fuego, dar muerte á cuatro bandidos y capturar á otros dos.

El resto de la partida huyó al campo.

He aquí la descripción de la persona y traje del García:

Alto, musculoso, ágil trigueño rosado, exuberante de vida, arrogante figura, expresión simpática, inteligente y cortés.

Vestía chamarreta azul, perfectamente almidonada y de cuello parado, abrochado con un escudo en forma de botón. Una leontina de oro, sencilla, aunque caprichosa, cruzaba su chamarreta desde un ojal al bolsillo del reloj. Además del correaje, de la bandolera y la cartera de las cápsulas, usa una bolsa de viaje. Sonríe siempre y se expresa correctamente.»

En la conversación que tuvo expuso sus ideas sobre la criminal profesión que ejercía, y no son otras que las de los célebres ladrones andaluces de los romances: robar á los ricos y hacer algo por los pobres.

Hablando de todo, tocó á la cuestión política, y dijo que daría su vida con tal que se declarara la guerra.

Si hubiera—añadió—cuatro hombres como yo, trabajando en combinación, le dábamos que hacer al Gobierno.

La razón principal que aducía para meterse en esas empresas, era la de que estaba seguro de que no lo indultaban, y que si hubiera una guerra, podría á la postre vivir en paz.

El armamento que tenía su partida, según el referido testigo presencial, era el siguiente: los rifles del sistema relámpago; los machetes Colling, muy afilados; los revólvers sistema Smith, calibre de reglamento, y los cuchillos, de los llamados de monte. En una cartera de cuero, terciada á la cintura, lleva cada uno 50 cápsulas.

Los caballos son buenos, gordos y de genio; las monturas son mejicanas, flamantes, con asiento de badana y relleno. En la grupa y en el pico de la silla llevan hules, abrigos y hamacas.

Además manifestó hará cosa de mes y medio que andaba escaso de dinero.

EL TEMPORAL

El Manzanares

Ya no parece rio, sino un arrollo insignificante y sin pretensiones.

Entendemos que Madrid se merecía un río más formal y más serio

No es Madrid una población, como Londres, con 272 estaciones, 1 900 trenes que entran y salen diariamente, 70 millas inglesas de tabernas, 10.000 inválidos por atropellos de los coches, y más de 100.000 muchachas alegres, que se emborrachan todas las noches en *Ilaymarquet*; una población en cuyo Banco se pesa el oro en espuertas, y se dice que Fulano *vale* tanto para expresar el dinero que tiene allí. No: Madrid es mucho más modesto, pero tiene 100.000 muchachos y algunas muchachas que se emborrachan sólo dos veces al día.

—Cuando comen y ..... cuando no comen.

Y tiene su Romanones, capaz de desafiar los elementos y meterlos en cintura; un Sagasta que es el presidente de Consejo de ministros más simpático y más barbián que se pasea por el orbe y otras muchas cosas buenas, que se merece un rio de verdad y no un rio sin agua.

Un pueblo inundado

Telegrafían de Cáceres diciendo que gran parte del pueblo de Moraleja de Coria ha sido inundado en la noche del 21, á causa de la crecida del arrollo Medero.

El agua subió dos metros y medio sobre el nivel ordinario.

Entre casas hundidas y ruinosas dícese que hay 22. Por fortuna no ha habido desgracias personales.

Los perjuicios han sido de gran consideración.

EL CARNAVAL

El *antruejo* se fué.

Ayer fué el último día y el mejor de la temporada. El mejor porque llovió menos, sin que faltaran los correspondientes chaparrones, que momentaneamente ponía en precipitada fuga á transeuntes disfrazados ó sin disfrazar

Aun cuando la amenaza fué constante, quien dijo miedo! al Canal se fué medio Madrid, con su bota y su merienda, con pescado unos, con chorizos otros, y para que se vea hasta dónde llega el entusiasmo de los *canalistas*, copiemos el lema de uno de los estandartes que pasearon ayer el Canal:

Venga agua sobre nosotros
hasta que llegue al pellejo;
venga, sí, el agua por fuera,
y venga vino por dentro.

Señores, como decía mi suegra, enemiga de estas expansiones populares y *alcohólicas:*

—Todo eso es vino.

La pradera estaba deliciosa. Con decir á ustedes que el barro nos llegaba hasta el mismo cuello, está dicho todo, y sin embargo no faltaron bailables y bailarines que daba lástima ve los.

En suma, el entierro de la sardina se ha verificado con relativa pompa.

Otro año, si Neptuno no lo impide, será más solemne, Dios y Romanones mediante.

En la Casa de Socorro se curaron diferentes *papalinas.*

Y en Alhama de Aragón á su tiempo muchos reumaticos.

SIN CARTERO Y ABIERTA

Al Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez

Muy respetable señor:

Distinguióse siempre V. E por sus iniciativas y carácter en la esfera política, y en el orden administrativo determinó por propio impulso huella distinta de la que le trazaran sus antecesores en los departamentos ministeriales que por fortuna ha recorrido, marcando en ellos un sello característico que honra mucho á quien como V. E. piensa y ejecuta.

Esto no obstante, como en sus múltiples é intrincadas tareas tiene que pasar V. E. sobre ascuas para muchos asuntos que reclamando están un punto de atención, séame permitido á mí, ó mejor dicho á este periódico, en la modesta esfera que debe desenvolverse la prensa profesional, salir del paso diario, prestándose á una obra meritoria propia del que por afición emborrona cuartillas.

Esto sentado, V. E. sabe por experiencia, maestra en el recorrido de la vida, que cuando de la obra humana se trata y de materia administrativa se discute, importa mucho el detalle, á que V. E. no puede ser extraño en tésis doctrinal y más aún en la variada y espinosa del ramo de Hacienda.

De alto vuelo sería la cuestión, tratada por plumas mejor cortadas que las que en esta oscura redacción suelen romperse, pero mal cortadas y con corto alcance, hágome la ilusión por persuasiva presunción mía que V. E , siempre benévolo no ha de arrojar la de que nos hemos de ocupar en el rincón del olvido.

Importan tanto los asuntos que afectan á los pueblos, y toda reforma útil que reclama la opinión tiene tal fuerza, que no á V. E. por temperamento, sino al más excéptico, le afectan grandemente. De aquí mi atrevida intención y V. E., que sabe recibir al humilde con alteza de miras, completará el pensamiento.

Es el caso, Excmo. Sr., que, con arreglo al artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, y bajo la base del censo de 1887 se señalaron los cupos de consumos, determinándose el de la unidad por habitante en la escala máxima ó mínima, según la densidad de población y su importancia productora, sin distinción, *á priori*, entre el casco, radio ni extrarradio, hecho que por sí nos dá el factor de impugnación, que hemos de someter en estas columnas al indiscutible examen del público y al juicio peritísimo de V. E., á quien por esta vez siquiera nos importa dar el toque de atención que antes invocamos como necesario en el escarceo de entrada de esta singular correspondencia.

Fijado el punto de partida en el señalamiento de cupos, que como V. E. puede observar tienen un principio de igualdad equitativo y justo, no cabe dudar que el desarrollo y aplicación para la cobranza del impuesto debería asentarse sobre esta base; pero venimos á la ejecución, y—admírese V. E —según el reglamento de 21 de Junio de 1889, se determina una diferenciación tan esencialísima, que sólo en la práctica cabe apreciarla.

Por esto más de una vez, los llamados por nuestra misión burocrática en las oficinas del Estado y Municipio á aplicar doctrina legal, hemos podido observar que no existe la congruencia, la armonía ni la explícita manifestación del pensamiento para evitar el expedienteo, las dilaciones y los entorpecimientos que toman el origen en nuestra defectuosa legislación.

Y por lo que respecta á la aplicación de las tarifas de consumos, hijo sin duda de la carencia de práctica necesaria, existen enormidades inexplicables, algo así como preparación inconsciente de incidentales recursos.

No cabe dudar, sin embargo, de la nobleza, de la rectitud de intenciones y del móvil equitativo que preside en la redacción de toda instrucción ó reglamento; pero, excelentísimo señor, vemos en el de consumos, expresado antes, entre otros, el artículo 182, y su letra está en abierta oposición con el 10 de la ley de 7 de Julio de 1888; y aquí empieza el calvario de examen que nos proponemos recorrer, por si V. E. tuviese ocasión, gusto y tiempo de venir al sistema y estado de prueba á que atrevidamente, pero con el mejor deseo, invita á V. E. esta modesta publicación.

La esencial diferencia para toda aplicación de tarifas debe fundarse siempre en alguna razon de lógica; y no se explica que señalado el cupo de consumos, bajo la uniforme resultancia del censo de población, se imponga la cobranza de extrarradio con un gravamen individual de baja de un 50 por 100 exacto del tipo medio correspondiente á cada habitante de esta zona; diferencia que á nosotros no se nos alcanzó jamás, como no se alcanzará á V. E., que una vez señalado el cupo con un tipo de gravamen igual por pueblo, vengan á contribuir con el 50 por 100 de ese mismo tipo el cosechero, dueño de casa de labor, etc., del extrarradio, haciéndose la cobranza por administración.

Y esto es tanto más anómalo, cuanto que si para cubrir el cupo venimos al repartimiento vecinal, ni el capítulo XI, ni el artículo 10 en detalle del reglamento, excusan á vecino alguno de aparecer en su categoría respectiva con la cuota que, según el tipo de la unidad resultante en cada una de ellas, les sea aplicable, aunque los comprendidos en él sean vecinos con residencia en el extrarradio.

Ya ve V. E. cómo esta desigualdad, inexplicable, no ha podido menos de ser extraña, repugnando al sentido común de todo habitante del casco y radio el irritante privilegio del extrarradio.

Pero aún hay más, excelentísimo señor. Si es justo el 50 por 100 de cobranza en extrarradio en población diseminada, ¿qué razón abona el texto del segundo apartado del art. 183?

Bien claro está por otra parte, que este privilegio quiso hacérsele desaparecer en el reglamento por cuanto el art. 12 prohibe, *en absoluto*, toda disminución de derechos para los conciertos particulares con la Hacienda, y que en el 13, haciéndose caso omiso del anterior, se expresa que llegado el caso de los conciertos ó encabezamientos parciales *deberá* establecerse un tipo de gravamen con [relación] á cada una de las especies por individuo, pero como se ve, de acuerdo las partes contratantes, no preceptiva y terminantemente, con tipo fijo, como el artículo 182 determina para la cobranza del extrarradio.

Y ya sabe V E. que en compensación de tan anormal sistema de recaudación, por el artículo 183 se otorga la facultad de establecer fielatos en los grupos de población de extrarradio, cuando la importancia de éstos lo aconseje, previa la concesión que para ello haga la Hacienda, formalismo que á nosotros nos parece igualmente irregular, y muy dado á la extemporanea y siempre concupiscente intervención caciquil que, contra toda noción de derecho, invade con facilidad pasmosa la acción gestora de todos los organismos, y anula un importante ramo de ingreso positivo con frescura estóica. Hubiérase dicho: *se establecerán fielatos en los grupos de población de extrarradio, siempre y en todo caso, cuando menos, si constituyen parroquia*, según convenga á la Hacienda ó á los subrogados en los derechos y acciones de éstos, y entonces tendríamos á cubierto la acción de recaudar bajo la común y racional base igualatoria que presidió para los encabezamientos ó cupos, ó cuando menos, el recurso *potestativo* que sin traba necesita toda eficaz gestión administrativa.

Pero me olvidaba, señor, que V. E., en sus múltiples ocupaciones ministeriales, si por acaso hubiere leído lo anteriormente expresado, pudiera serle molesta tanta prosa en un solo día y hago aquí punto, no sin anticiparle un ruego que pido no desoiga V. E.

En sucesivos números hemos de seguir la tarea impuesta, y espero que V. E. no nos condene á la papelera sin más que examinar la cabeza de nuestro diario, porque si bien no podremos serle muy gratos en cuanto á la forma que empleamos, nos pone á cubierto la rectitud de intenciones que nos guía.

De V. E. muy suyo respetuoso

q. s. m. b.,

JUAN RAMÓN MAGAÑA

LA EMBAJADA MARROQUÍ

Desde que principió el *Ramadan* ha variado totalmente el régimen de vida de los moros.

Hacen una comida á las seis de la tarde, no volviendo á tomar más que tés y golosinas hasta las tres de la madrugada.

Se acuestan á las cinco y se levantan pasado el medio día, desde cuya hora hasta las seis no comen ni beben absolutamente nada.

Sidi Brisha paseó ayer por el Retiro, pero los caides y la servidumbre permanecieron en el Hotel de Rusia, porque parece que no les entusiasman las máscaras.

EL EJERCITO DE CUBA

El distrito militar de la Gran Antilla, formado por esta isla y las adyacentes, está dividido en seis provincias, que son las de la Habana, Las Villas, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Matanzas y Pinar del Río.

Es capitán general del distrito el teniente general D. Emilio Calleja é Isasi, que fué promovido á dicha jerarquía en 1880.

La provincia y la plaza de la Habana la manda el general segundo cabo, constituyendo la guarnición de la capital de Cuba y sus castillos del Príncipe la caballería; el Morro, San Diego, la Punta y Atares y las baterías de la Reina y Santa Clara, el regimiento de infantería de Isabel la Católica número 75; el mixto de ingenieros; cuatro compañías del 10.° batallón de artillería; una batería de montaña, el regimiento de caballería de Pizarro número 30; el cuerpo de orden público y las fuerzas voluntarias, compuestas de siete batallones de cazadores, dos de ligeros, dos de artillería, un regimiento de caballería, un escuadrón de húsares, un regimiento montado de artillería, el batallón de bomberos y otras unidades de menor importancia.

Al frente de la provincia de Las Villas se encuentra el general de brigada D. Antonio Luque; de la de Santiago de Cuba, el de división D. José Lachambre; le la de Puerto Príncipe, el de brigada D. Federico Alonso Gasco; de la de Matanzas, el de brigada D. Luis Prats, y de la de Pinar del Río, D. Cipriano Carmona.

Guarnecen las capitales y poblaciones más importantes fuerzas del ejército y de voluntarios; éstas ascienden á 60.000 hombres.

La infantería cuenta en toda la isla con siete regimientos; Alfonso XII, núm. 62; María Cristina, núm. 63; Simancas, núm. 64; Cuba, número 65; Habana, núm. 66; Tarragona, número 67; Isabel la Católica, núm. 75; un batallón de cazadores (Cádiz), núm. 22, una brigada disciplinaria y el cuerpo militar de orden público, con un total de 468 oficiales y 12.000 soldados, según el estado inserto en el *Anuario Militar* del año actual.

Los dos regimientos de caballería (Hernán Cortés, núm. 29 y Pizarro, núm. 30), tienen 60 oficiales y 1.596 soldados; la artillería, 43 oficiales y 775 soldados, y el cuerpo de ingenieros, 27 y 414 respectivamente.

Además hay en Cuba tres tercios de la Guardia civil (el 17.°), que tiene la subinspección en la Habana, y las comandancias en dicha ciudad, en Matanzas, en Colón y en Vuelta Abajo; el 18.°,

ción provincial don Santiago Roure, ha recibido de Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Dirección General aprobado presupuestos gastos replanteos prévios, mil ciento nueve pesetas Llagostera Caldas y mil seiscientas sesenta y ocho San Feliu Palamós.—*Peñalver*.

Probablemente dichos trabajos empezaran á no ocurrir novedad, á principios de la semana entrante.

Por real orden ha sido aprobado el traslado del puesto de la guardia civil de Las Planas á San Esteban de Bás.

Aun cuando no nos ha sido posible confirmar la noticia, por falta de tiempo, ha llegado hasta nosotros el rumor de que por el Juzgado del Hospital de Barcelona se ha dejado sin efecto, á instancia de don Alberto Vilanova, el embargo de los trabajos de explanación efectuados en la linea ferrea de Olot a Gerona y de los materiales de construcción. á fin de que pueda ser abierta cnanto antes á la explotación y al servicio público.

La *Gaceta* de hoy declara sucias por el colera las procedencias de Montevideo que hayan salido despues del 14 de Febrero último.

Se han declarado de nulidad por no ser de la competencia de la Administraciòn, los expedientes de registro mineros solicitados por don José Ribó, don Vicente García y don Luciano Tortadés.

En este gobierno civil se han recibido los planos del proyecto de carretera de la estación de San Jordí Desvalls á Mediñá.

La subasta de dicha carretera se ha fijado para el día 6 del próximo Abril, á la que servirá de tipo la cantidad de Pesetas 224,904'93.

Los documentos se hallan de manifiesto en la secretaría de este gobierno civil.

El gobernador civil ha recibido hoy del ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Decano medicos de Cámara dice seis tarde á Excelentísimo señor Presidente Consejo ministros, S. M. la Reina Regente ha continuado todo el día de hoy sin novedad en la marcha favorable de su padecimiento. Su Magestad el Rey y sus altezas reales siguen bien en su importante salud.»

Por don Bartolomé Guardia se ha presentado en este gobierno un proyecto para que se le conceda autorización para aprovechar del río Ter 2500 litros de agua en término de San Pablo Seguríes para movimiento de una fabrica de hilados y tegidos.

*** En la acreditada Peluqueria que nuestro amigo don Tomás Cot posee en la Rambla de Alvarez número 2, acaba de introducirse una notable mejora que ha sido muy bien recibida por parte de su numerosa clientela.

Se trata de la instalación en el referido establecimiento, de salones, independientes entre si, destinados para las personas que deseen teñirse el pelo, cuyo servicio se efectúa en aquella casa con gran esmero.

Damos esta noticia á nuestros lectores porque tenemos la seguridad de que en casa del señor Cot encontrarán—como es ya sabido—los adelantos más recientes y los materiales más perfeccionados para teñir el pelo.

Se vende un *Molino de Chocolate*, movido á mano, muy bueno.

También se vende una *Tartana* casi nueva. Precios reducidos.

Informarán en esta imprenta.

J. Llinás y Compañía.—Banqueros

Compran cupones de todas clases; compran y venden valores al contado; reciben órdenes de Bolsa; abren cuentas corrientes con interés; admiten y ceden letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

Calle Ciudadanos 16 y Liebre 2.

*** EL AGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carretera de santa Eugenia, número 24.—Gerona.

EN LA Administración de este periodico se venden la **Teoria Musical** arreglada para los alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto curso de solfeo, al precio de **Pesetas 1'50** y la aplaudida sardana **Recorts** originales ambas producciones del maestro D. Juan Colomé Rius profesor de la Escuela Municipal de Musica de Barcelona.

*** Carnecería Modelo de **Sebastián Ribera**.—Barrio de San Antonio, Salt.

IGNACIO PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos el traslado de su taller de ebanistería á la calle de la Forsa número 10 entresuelo.

LECCIONES de solfeo y violín por el reputado profesor D. Leonardo Aroas, calle de la Cruzada núm. 3, segundo, segunda, travesía contigua á la Bajada del Peso de la Paja, Gerona.

SUGETO con referencias y garantía, se ofrece para mozo de una casa de banca, encargado almacén, fábrica etc.—Informarán en esta imprenta.

REPRESENTANTES faltan con buenas comisiones para la sociedad de seguros *Austria y Hungría*, en Amer, La Escala, Cassá de la Selva, Lagostera, Sarriá y Verges.

Para informes dirigirse al Representante de la provincia don Jaime Costa, Rambla de la Libertad, núm. 15, piso primero, Gerona.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid, 2

Las tropas que formarán parte de la expedición á Cuba, irán uniformados de aqui, pero hasta allí no recibirán el armamento.

En todos los círculos no se habla de otra cosa que de los sucesos de Cuba. La opinión general es que el Gobierno debe desplegar en este asunto la mayor energía.

El señor Cánovas del Castillo ha manifestado que, en su opinión, las fuerzas destinadas á Cuba deben ir ya organizadas y no aguardar á organizarlas allá después del desembarco, porque se perderia mucho tiempo.

—Ha surgido una cuestión personal entre el director de «El País» y el diputado á Cortes señor Baselgas.

—El señor Romero Robledo se propone pedir hoy que se envie á Cuba un ejército de 20.000 hombres.

Toma cuerpo el rumor de que irá á Cuba el general Martinez Campos á dirigir las operaciones de la campaña.

—Se está con cuidado porque ha circulado el rumor de que en los centros oficiales se ignora el paradero del «Conde de Venadito, que marchó á Cuba.

Háblase también de la pérdida de algunos cañoneros, pero no se ha confirmado esta noticia.

—La Compañía Trasatlantica, contestando á un oficio que le dirigió el Gobierno, ha puesto todos los barcos de dicha Compañía á disposición del Gobierno hasta que termine la guerra.

—Parece que la cuestión entre los jefes y oficiales de la Armada y el señor Pasquín se complica. En efecto, los marinos ha hablado al señor Moret y le han suplicado que intervenga cerca del Gobierno en favor de las pretensiones de los que se consideran ofendidos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS KLEIN

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche. etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA.—Dr. Pérez Xifra, Abeuradors 2.—Don Joaquin Ametller—Cort Real 82.—DonAgustín Garriga, Plateria 29.—Autor Dr. Klein Escudillers, bajos Barcelona.

TOS TOS, ENFERMEDADES DEL PECHO, RESFRIADOS, y CATARROS BRONQUIALES. Se curan radicalmente por medio del renombrado JARABE ALMERA CREOSATADO. Probadlo y os convencereis.

Se vende en el despacho central, Xucla, 21, Barcelona, Farmacia ALMERA; Laboratorio-Fábrica, San Juan de Vilasar y principales farmacias.

Depósito en Gerona: Farmacia de don Joaquin Coll, Rambla de la Libertad, 26

ADROHER Y RAHOLA PINTORES

Especialistas en la imitación de toda clase de maderas y en rótulos de cristal.

Calle del Peligro, 2, GERONA

MEDICAMENTOS ACREDITADOS

recomendados por la ciencia médica

JARABE DE HIPOFOSFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los *tonicos reconstituyentes* conocidos, abre el apetito, cura la *anemia, clorosis* (dolores pálidos) enfermedades medulares, *histerismo, insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias, *frasco 10 reales*.

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el *Restaurador* por excelencia para combatir el escrofulismo, «tumors frets», raquitismo, caries de los huesos, linfatismo. tisis, debilidades nativas o adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad o falta de nutricion, es de gusto agradable, de modo, que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer, *frasco 12 reales*

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazon, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido, *precio 8 reales*

VENTA AL POR MAYOR ☼ FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detall en todas las Farmacias.

APRENDIZ SE NECESITA UNO

EN ESTA IMPRENTA

GRAN **Braguero** (CORTADA)

—Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero—

GERONA

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios a prima fija y contra las explosiones de gas.

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

D. ÁNGEL MARULL

MASAGUER Y QUINTANA

DE

ALMACEN DE HIERRO

Progreso, 18

—GERONA—

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

DEL D.R PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de higado de bacalao y obra mas rapidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el **MORRHUOL** es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumátismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo, y estado caquéctico en general.

A 10 reales frasco — 12 frascos 96 reales

DE VENTA: Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NÚM 6. — BARCELONA y principales farmacias de España y América

SALVIO CAMÓS

PINTOR Y EMPAPELADOR

5.—*Calle de Ciudadanos*.—5

GERONA